

A:

- Su Majestad, el Rey Don Felipe VI.
- Excelentísimo Señor Don Pedro Sánchez, presidente del Gobierno de España.
- Excelentísimas Señoras Vicepresidentas del Gobierno de España, María Jesús Montero, Yolanda Díaz y Sara Aagesen.
- Excelentísimo Señor Don José Manuel Albares Bueno, ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.
- Excelentísimo Señor Don Juan Carlos Ruiz Boix, presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de Diputados.
- Excelentísimo Sr. Cónsul D. Toribio de Prado Pérez.

Distinguidas autoridades:

Nos dirigimos respetuosamente a ustedes un grupo de periodistas nicaragüenses exiliados en situación de **desnacionalización de facto**, para solicitar su apoyo humanitario ante la grave crisis de derechos humanos que enfrenta nuestro país desde abril de 2018.

Como consecuencia de nuestro trabajo periodístico independiente, el régimen de Nicaragua, señalado por organismos internacionales de derechos humanos por cometer delitos de lesa humanidad<sup>1</sup>, ha **confiscado o se ha negado a renovar nuestros pasaportes**, dejándonos en una desprotección legal que vulnera nuestros derechos fundamentales, particularmente el derecho a la nacionalidad y la libertad de movimiento.

El régimen de Daniel Ortega y Rosario Murillo está llevando a cabo una forma aún más grave de desnacionalización, en nuestro caso **sin notificación pública ni registro**, obligándonos a dejar nuestro país por los constantes ataques físicos, acoso, persecución y amenaza de detención. Además de la retención arbitraria y la denegación de pasaportes, también en Nicaragua se nos niegan nuestras cédulas de identidad, partidas de nacimiento, certificados de matrimonio, récords policiales, notas escolares, así como el servicio de apostilla, necesario para validar nuestros documentos en el exterior.

Esta realidad nos coloca en un terrible vacío legal que nos impide el ejercicio de nuestros derechos fundamentales, sometiéndonos a una profunda exclusión social, civil, migratoria y jurídica. Nos imposibilita también acceder a servicios de salud, oportunidades de empleo formal o continuar con estudios académicos, **causándonos una muerte civil**.

---

<sup>1</sup> <https://www.ohchr.org/es/press-releases/2024/02/nicaraguas-grim-reality-investigation-un-experts-reveals-crimes-against>

Además, somos objeto de represión transnacional mediante leyes en Nicaragua que amenazan a los periodistas exiliados que seguimos informando sobre las violaciones de derechos humanos en el país<sup>2</sup>. Esta represión ya ha tenido víctimas como el exiliado Joao Maldonado, quien el 10 de enero de 2024 sufrió un ataque de sicarios del régimen en San José, Costa Rica recibiendo 13 impactos de bala<sup>3</sup>, mientras su esposa quedó lisiada por un disparo en la columna.

Tras la rebelión cívica de 2018, cientos de periodistas informamos desde nuestro país sobre las violaciones de derechos humanos que se sucedían y que dejaron al menos 355 personas muertas a balazos por grupos pararestatales, policías y soldados del Ejército, entre ellos el reportero Ángel Gahona, quien fue asesinado el 21 de abril de ese año mientras transmitía las protestas en la ciudad de Bluefields. Inmediatamente el régimen de Nicaragua comenzó una cacería en contra de los comunicadores destruyendo, quemando<sup>4</sup> y cerrando varios medios de comunicación<sup>5</sup> y citándolos a la Fiscalía<sup>6</sup>, lo que forzó a muchos al exilio debido a la represión sistemática<sup>7</sup> y al **terrorismo de Estado**<sup>8</sup> en contra del gremio periodístico independiente.

La vicepresidenta Rosario Murillo frecuentemente descalifica al periodismo independiente tachándolo como "malignos", "terroristas de la comunicación", y celebra que van "quedando en unos cuantos miserables" en Nicaragua<sup>9</sup>. El jefe del Ejército Julio César Avilés, sancionado internacionalmente por violaciones de derechos humanos, ha afirmado que los periodistas que denunciemos estos abusos somos "mercenarios de la información y mentirosos", acusándonos de estar "financiados por intereses extranjeros"<sup>10</sup>, lo que constituye una amenaza directa a nuestras vidas. Mientras tanto, Murillo celebra constantemente que quienes fuimos forzados al exilio, no podamos volver al país<sup>11</sup>.

Al menos 22 profesionales de la comunicación, incluyendo a figuras destacadas como Carlos Fernando Chamorro, director del medio Confidencial también confiscado, y reconocidos escritores como Sergio Ramírez y Gioconda Belli presidenta del PEN Nicaragua, han sido formalmente desnacionalizados mientras que más de 60 medios de

---

<sup>2</sup> <https://latamjournalismreview.org/es/articles/el-regimen-nicaraguense-amplia-la-represion-a-los-periodistas-exiliados-mediante-una-reforma-a-su-legislacion-sobre-ciberdelincuencia/>

<sup>3</sup> <https://confidencial.digital/nacion/joao-maldonado-acusa-al-ejercito-y-al-fsln-por-atentados-criminales-en-costa-rica/>

<sup>4</sup> <https://www.articulo66.com/2023/04/20/anibal-toruno-a-cinco-anos-de-la-quema-de-radio-dario-se-sigue-venciendo-la-censura/>

<sup>5</sup> <https://www.vozdeamerica.com/a/nicaragua-aniversario-clausura-canal-televisivo-100-por-ciento-noticias-/5216708.html>

<sup>6</sup> <https://www.divergentes.com/dictadura-se-venga-del-periodismo-a-traves-de-la-fiscalia-que-invoca-ley-mordaza/>

<sup>7</sup> <https://www.oacnudh.org/la-cidh-su-rele-y-oacnudh-condenan-los-reiterados-ataques-a-la-libertad-de-expresion-en-nicaragua/>

<sup>8</sup> <https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=es/cidh/expresion/prensa/comunicados/2024/168.asp>

<sup>9</sup> <https://www.dw.com/es/vicepresidenta-de-nicaragua-carga-contra-periodistas/a-58053979>

<sup>10</sup> <https://www.vozdeamerica.com/a/jefe-ejercito-nicaraguense-llama-mercenarios-a-periodistas-criticos-de-ortega/7254704.html>

<sup>11</sup> <https://www.swissinfo.ch/spa/rosario-murillo-celebra-que-sus-opositores-y-cr%C3%ADticos-anden-%22errantes-por-el-mundo%22/89030682>

comunicación en los que muchos de nosotros trabajábamos, han sido cerrados, destruidos o confiscados<sup>12</sup>. En nuestro caso, nosotros enfrentamos una **desnacionalización de facto**, sin notificación oficial, pero con idénticas consecuencias en la práctica.

Recientemente el Grupo de Expertos en Derechos Humanos sobre Nicaragua (GHREN) exhortó a la comunidad internacional a fortalecer su apoyo a la sociedad civil nicaragüense, en concordancia con la Convención contra la Tortura y la Convención para **Reducir los Casos de Apatridia**<sup>13</sup>. Además, la Comisión Interamericana de Derecho Humanos (CIDH) subrayó la necesidad de **medidas urgentes para proteger** a los nicaragüenses que han sido despojados de su nacionalidad o forzados al exilio<sup>14</sup>. A su vez, la Unión Europea ha emitido al menos siete resoluciones en las que condena las graves violaciones de derechos humanos que se cometen en Nicaragua<sup>15</sup>.

Tras la desnacionalización formal el 9 de febrero de 2023 de 222 nicaragüenses desterrados y de otros 94 ocurrido el 15 de febrero de 2023, el Canciller José Manuel Albares Bueno, anunció que España otorgaría la nacionalidad a estas personas mediante la vía de "Carta de Naturaleza" prevista en el artículo 21 del Código Civil español<sup>16</sup>.

En febrero de 2023 Albares Bueno, comunicó públicamente al Premio Cervantes, Sergio Ramírez, que la oferta de nacionalidad española sería extendida también **“a cualquier ciudadano de Nicaragua que en el futuro pueda quedar en situación de apátrida por las decisiones”** del Ejecutivo de Daniel Ortega<sup>17</sup>.

El 11 de mayo de 2023, el Consejo de Ministros del Reino de España aprobó la concesión de nacionalidad a los primeros nicaragüenses. Posteriormente, la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados extendió esta oferta a otros 135 nicaragüenses desterrados y desnacionalizados en septiembre de 2024<sup>18</sup>. El Canciller Albares ha reiterado que esta oferta permanecerá activa según sea necesario, afirmando que "España, con nuestra política exterior actual, es y será siempre hogar para nuestros hermanos latinoamericanos que defienden la **libertad y la democracia**"<sup>19</sup>.

Solicitamos respetuosamente al Gobierno de España, que ha demostrado su coherencia en la protección de los nicaragüenses despojados de sus derechos de nacionalidad, considere nuestros casos como

---

<sup>12</sup> <https://confidencial.digital/politica/la-guerra-contra-el-periodismo-en-nicaragua/>

<sup>13</sup> <https://news.un.org/es/story/2025/02/1536791>

<sup>14</sup> [https://www.oas.org/es/cidh/MESENI/Boletines/BOLETIN-MESENI-2024\\_01\\_03.html](https://www.oas.org/es/cidh/MESENI/Boletines/BOLETIN-MESENI-2024_01_03.html)

<sup>15</sup> <https://www.swissinfo.ch/spa/la-euroc%C3%A1mara-urge-a-la-ue-a-suspender-acuerdo-de-asociaci%C3%B3n-con-el-r%C3%A9gimen-nicarag%C3%BCense/88870648>

<sup>16</sup> <https://www.boe.es/boe/dias/1982/07/30/pdfs/A20626-20627.pdf>

<sup>17</sup> <https://efe.com/espana/2023-02-17/espana-nicaragua-nacionalidad-extiende-oferta/>

<sup>18</sup> [https://www.congreso.es/public\\_oficiales/L15/CONG/DS/CO/DSCD-15-CO-177.PDF](https://www.congreso.es/public_oficiales/L15/CONG/DS/CO/DSCD-15-CO-177.PDF)

<sup>19</sup> <https://confidencial.digital/politica/espana-ofrece-nacionalidad-a-desterrados-de-nicaragua/>

**desnacionalización de facto** y valore incluirnos en el mecanismo de protección ya establecido, flexibilizando los requisitos documentales dadas nuestras **circunstancias excepcionales** que según el más reciente informe de la CIDH de mayo de 2025, constituye la “continuidad de un patrón de persecución contra periodistas”<sup>20</sup>.

Pedimos que consideren nuestros casos similares al de los nicaragüenses desnacionalizados, o como a la periodista y escritora mexicana Lydia Cacho a quien en 2021 le fue otorgada esta misma protección debido a su trabajo en la lucha contra la corrupción y la violencia en su país, la concedida en 1993 al recién fallecido escritor y periodista Premio Nobel Mario Vargas Llosa debido a las amenazas del régimen de Alberto Fujimori o como se hizo con ciudadanos chilenos durante la dictadura de Augusto Pinochet.

Adjuntamos la documentación pertinente que incluye la lista de periodistas en **desnacionalización de facto**, imágenes de nuestros documentos ya vencidos, pruebas de nuestra persecución, negación de entrada y denuncias presentadas ante organismos de derechos humanos. Pedimos se actúe con sensibilidad y justicia ante nuestros casos, dada la gravedad de nuestra situación, los riesgos de vida y seguridad que enfrentamos. Quedamos a entera disposición de las autoridades españolas para proporcionar cualquier información o documentación adicional que consideren necesaria.

Agradecemos profundamente su atención a esta solicitud y reiteramos nuestra admiración por el compromiso de España en la defensa de los derechos humanos y la protección de quienes luchan por la **libertad y la democracia** a como nosotros lo hacemos desde el periodismo.

Atentamente,

**Lucía Navas**

**Directora del medio Expediente Público**

En representación del grupo de periodistas exiliados.

Contacto: [calunavas1978@gmail.com](mailto:calunavas1978@gmail.com)

Teléfono: +506 72717279

 Tonhio de Prado Pérez

Recibí la visita de Lucía Navas,  
Gerald Chávez y A. en el Consulado  
de España el 19 de mayo de 2025

<sup>20</sup> <https://www.infobae.com/estados-unidos/2025/05/10/la-oea-denuncio-las-acciones-totalitarias-que-ejecuta-daniel-ortega-para-perpetuar-la-dictadura-en-nicaragua/>

# Solicitudes enviadas a La Moncloa y al Ministerio del Interior de España

19/02/2018 14:54 La Moncloa. Imprimir escribir al presidente



[Inicio](#) > [Presidencia](#)

## Escribir al presidente

### Formulario procesado con éxito

**Tipo de contacto** Personal  
**Nombre** Arquímedes Vladimir González Torres  
**DNI | Pasaporte | NIE** 18MDR47L88  
**Edad** 45-54  
**Género** Hombre  
**Teléfono** 63449755  
**País** Costa Rica  
**Código postal** 00001101  
**Municipio**  
**Provincia**  
**Comunidad autónoma**  
**Correo electrónico** shimano72@gmail.com

**Asunto** Apoyo a periodistas nicas desnaturalizados

**Mensaje** Excelentísimo Señor Presidente de España, Don Pedro Sánchez Envío este mensaje de un grupo de periodistas nicaragüenses exiliados, quienes enfrentan una situación de desnaturalización de facto como resultado de su trabajo periodístico independiente denunciando las graves violaciones de derechos humanos en Nicaragua. Esta crisis que afecta a Nicaragua desde 2018, ha llevado al régimen a confiscar o negar la renovación de pasaportes y documentos oficiales de estos periodistas en el exilio dejándolos en una condición de desprotección legal que vulnera sus derechos fundamentales. Estos periodistas también han sufrido constante terrorismo de Estado al ser amenazados, perseguidos, sus medios de comunicación cerrados o confiscados, citados a declarar sin haber cometido ningún delito o violentarles sus derechos al confiscarles sus pasaportes, negarles la entrada o negarles la salida de sus documentos, por lo que se vieron forzados a salir de Nicaragua para salvaguardar sus vidas. La Comisión

Periodistas nicaragüenses exiliados en **desnacionalización de facto** ya que sus pasaportes fueron confiscados en Nicaragua, les negaron el ingreso o no les renovaron sus pasaportes que ya están ya vencidos.



**Carmen Lucía Navas Galeano,**  
periodista y directora de  
Expediente Público.  
(Su pasaporte fue confiscado,  
ya está vencido y  
tuvo que exiliarse).

**Tania Jeanneth López Rodríguez,**  
periodista (Su pasaporte  
fue confiscado y tuvo que  
exiliarse)



**Óscar Enrique Navarrete Aguilar,**  
Fotógrafo del diario LA PRENSA  
(Tuvo que exiliarse y  
su pasaporte está vencido).



**Gerall Isaac Chávez Nicaragua,**  
director del medio Nicaragua Actual.  
(No le renovaron su pasaporte,  
está vencido y tuvo que exiliarse)



**Donaldo Eliezer Hernández Reyes,**  
Periodista de la VOA y Realidades.



**Luis Eduardo Martínez Membreño,**  
periodista y director del medio  
Mosaico



**Reyna María Tapia Vallecillo**  
Periodista y directora del medio  
de comunicación Entrepatrias.  
(Tuvo que exiliarse y su pasaporte  
está vencido)





GRUPO DE EXPERTOS EN DERECHOS HUMANOS SOBRE NICARAGUA  
GROUP OF HUMAN RIGHTS EXPERTS ON NICARAGUA  
A/HRC/RES/49/3

[www.ohchr.org/ghrenicaragua](http://www.ohchr.org/ghrenicaragua) · e-mail: [ghren@un.org](mailto:ghren@un.org)

REF: GHREN/CT/2024-75

17 de octubre de 2024

A quien corresponda:

El Grupo de Expertos en Derechos Humanos sobre Nicaragua fue establecido por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas mediante la resolución 49/3 sobre la promoción y protección de los derechos humanos en Nicaragua (A/HRC/RES/49/3). El mandato del Grupo fue extendido en la resolución 52/2 del Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/RES/52/2). El Grupo actualmente está compuesto por dos expertos independientes: el Sr. Jan Michael Simon (Presidente) y la Sra. Ariela Peralta Distefano.

El Grupo de Expertos en Derechos Humanos sobre Nicaragua tiene como mandato:

- a) emprender investigaciones exhaustivas e independientes de todas las presuntas violaciones y abusos de derechos humanos cometidos en Nicaragua desde abril de 2018, incluidas sus posibles dimensiones de género y sus causas estructurales profundas;
- b) establecer los hechos y las circunstancias relativas a las presuntas violaciones y abusos, reunir, consolidar, preservar y analizar información y pruebas y, de ser posible, identificar a las personas responsables, y hacer que esa información sea accesible y pueda utilizarse en las iniciativas actuales y futuras de rendición de cuentas;
- c) formular recomendaciones para mejorar la situación de los derechos humanos, prestar asesoramiento sobre el acceso a la justicia y la rendición de cuentas, según proceda, y asegurar un enfoque centrado en las víctimas, entre otros medios abordando los efectos de las formas múltiples e intersecantes de discriminación; y
- d) colaborar con todas las partes interesadas, incluidos el Gobierno de Nicaragua, la Oficina de la Alta Comisionada, las organizaciones internacionales de derechos humanos, los organismos pertinentes de las Naciones Unidas y la sociedad civil, con objeto de intercambiar información, según proceda, y prestar apoyo a las iniciativas nacionales, regionales e internacionales para promover la rendición de cuentas por las violaciones y abusos de derechos humanos en Nicaragua.

En el contexto del referido mandato, tengo a bien CERTIFICAR que la Sra. **Carmen Lucía Navas Galeano**, nacida el 1 de noviembre de 1978 en Chinandega, Nicaragua, con número de cédula 081-011178-0006Q, expedido el 1 de abril de 2013 en Nicaragua, ha cooperado con información para la investigación del Grupo de Expertos en Derechos Humanos sobre Nicaragua, facilitando información sobre su experiencia personal, y las violaciones de derechos humanos y amenazas que ella y sus familiares han sufrido. Procede señalar que la sra. Navas, entra dentro de la categoría de personas del informe A/HRC/55/CRP.3 "Violaciones de los derechos humanos a la libertad de circulación y a la nacionalidad", párrafos 126 y 247, encontrándose además en la actualidad sin la protección consular que todo Estado debe otorgar a sus nacionales.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Virginia de Abajo Marqués".

Virginia de Abajo Marqués  
Oficial encargada  
Secretariado del Grupo de Expertos en Derechos Humanos sobre Nicaragua

## CONSTANCIA

El Colectivo de Derechos Humanos para la Memoria Histórica de Nicaragua, conocido como Colectivo Nicaragua Nunca Más, hace constar que el día 09 de mayo de 2025, recibió la actualización del testimonio de la ciudadana nicaragüense **Carmen Lucía Navas Galeano**, mayor de edad, de profesión Periodista, con cédula nicaragüense número **081-011178-0006Q**, quien manifestó que:

Es periodista nicaragüense, que laboró durante 11 años en el diario La Prensa, cubriendo principalmente la fuente política, incluida la Asamblea Nacional. Desde octubre de 2020, asumió el cargo de Directora del medio Expediente Público. Durante su ejercicio como reportera, fue agredida físicamente en varias ocasiones por simpatizantes oficialistas y agentes estatales. Entre los hechos más graves figura un ataque ocurrido en la zona de la Rotonda Cristo Rey, en Managua, durante la cobertura de una protesta, cuando fue agredida físicamente por un trabajador sandinista, mientras la Policía bloqueaba el acceso. También sufrió hostigamiento verbal por parte de diputados oficialistas en el hemicycleo parlamentario, incluyendo amenazas y agresiones directas del diputado José Antonio Cepeda, luego de publicar una nota en la que aparecía otro legislador dormido durante una sesión.

En otra ocasión, mientras daba cobertura a una manifestación de madres frente a la Asamblea Nacional, junto con un fotógrafo, fue víctima de un intento de agresión por parte de los Comités de Poder Ciudadano (CPC), quienes los insultaron y responsabilizaron de la muerte de policías, mientras intentaban impedir la cobertura periodística.

Durante el año 2019, tras el segundo intento de diálogo nacional, Lucía Navas fue empujada y jalada por la camisa por el diputado José Figueroa, mientras cuestionaba públicamente a altos funcionarios del gobierno sobre la contratación de un expresidente salvadoreño con antecedentes de corrupción. Este fue el segundo ataque físico registrado en su contra.

Además del asedio en espacios públicos, sufrió campañas de difamación en su contra a través de medios oficialistas como Trinchera de la Noticia, Carta Bodán y NicaLeaks, en los que fue vinculada con figuras políticas de oposición y acusada de realizar propaganda a su favor, todo sin fundamento. Estas publicaciones afectaron su seguridad y la obligaron a ejercer el periodismo de forma confidencial.

El 11 de julio de 2022, Lucía Navas se vio obligada a salir de Nicaragua con su esposo, el escritor nicaragüense Arquímedes González, debido a una orden de captura emitida en su contra. Desde entonces, reside en Costa Rica en calidad de persona refugiada. Su pasaporte fue confiscado antes de su salida y su cédula de identidad se encuentra vencida desde abril de 2023. A partir de ese mes, su familia intentó actualizar su documentación, pero se les informó que no aparecía en los registros del Consejo Supremo Electoral, negándose así su existencia legal como ciudadana nicaragüense. Estos intentos expusieron a su madre y hermano a nuevas formas de vigilancia y acoso, lo que le obligó a cambiar de residencia y suspender todo contacto para preservar su seguridad.

Refiere que actualmente, enfrenta una situación de apatridia de facto. Aunque cuenta con un documento migratorio DIMEX de Costa Rica, este no le permite acceso pleno a derechos como el trabajo formal, la educación, la validación de títulos académicos, la movilidad internacional ni la apertura de cuentas bancarias. El documento no es reconocido por diversas entidades ni por varios países, lo que la coloca en una situación de profunda indefensión. No cuenta con sus títulos universitarios ni puede acceder a oportunidades laborales que le permitan continuar su carrera profesional.



La periodista manifiesta sentirse emocionalmente afectada por la negación de su identidad legal, la separación familiar forzada y la imposibilidad de ejercer libremente su profesión. Todo lo anterior constituye una grave violación a sus derechos humanos, producto de la represión sistemática ejercida por el régimen nicaraguense contra la prensa independiente.

El Colectivo de Derechos Humanos Nicaragua Nunca+, desde el exilio en Costa Rica documenta historias personales y familiares sobre el abuso de poder en Nicaragua y la violación de derechos humanos cometidas en el país por el Estado nicaraguense. Desde abril 2018, son siete años de sistemática persecución, provocando un éxodo sin precedentes en la historia de Nicaragua. En particular, este Colectivo ha documentado decenas de testimonios de periodistas independientes en el contexto de criminalización del ejercicio periodístico en Nicaragua y que hasta la fecha ha provocado que casi 300 periodistas y trabajadores de la comunicación hayan sido obligados a salir del país.

Se extiende la presente constancia en dos páginas, a petición de **Carmen Lucía Navas Galeano** en San José, Costa Rica, el nueve de mayo de dos mil veintiecho.

  
**Gonzalo Carrión Maradiaga**  
Equipo de Coordinación  
Colectivo de Derechos Humanos  
Nicaragua Nunca Más  
[gcarrión@colectivodhnicaragua.org](mailto:gcarrión@colectivodhnicaragua.org)



**BOLETO ELECTRÓNICO POR CARMENLUCIA NAVASGALEANO**

25 octubre 2021

Id de Orden  
**BGGUTS**

 **Administrar su Reserva**

Gracias por preferir a Copa Airlines para realizar su viaje. Encuentre a continuación los detalles de su reserva e itinerario.

**DETALLES DEL PASAJERO**

Nombre	# de Viajero Frecuente	Nivel Star Alliance	Número de Boleto
CARMENLUCIA NAVASGALEANO			2302176990346

**ITINERARIO DE VUELO:**

MANAGUA(MGA) - PANAMA CITY(PTY) - Número de Vuelo- CM0105 - Economy Class		
 <b>Salida</b> Viernes Diciembre 17, 2021 2:39 PM MANAGUA(MGA)	 <b>Llegada</b> Viernes Diciembre 17, 2021 5:06 PM PANAMA CITY(PTY)	<b>Detalles del vuelo</b> Duración del vuelo: 1h 37m Aeronave: 738 Vuelo operado por:  Asientos Reservados: Si- <a href="#">Reservar o Cambiar de asientos</a>
⌚ Tiempo de escala en : 1h 42m		
PANAMA CITY(PTY) - SAN JOSE(SJO) - Número de Vuelo- CM0391 - Economy Class		
 <b>Salida</b> Viernes Diciembre 17, 2021 6:48 PM PANAMA CITY(PTY)	 <b>Llegada</b> Viernes Diciembre 17, 2021 7:09 PM SAN JOSE(SJO)	<b>Detalles del vuelo</b> Duración del vuelo: 1h 21m Aeronave: 738 Vuelo operado por:  Asientos Reservados: Si- <a href="#">Reservar o Cambiar de asientos</a>
SAN JOSE(SJO) - PANAMA CITY(PTY) - Número de Vuelo- CM0465 - Economy Class		
 <b>Salida</b> Jueves Enero 27, 202 6:12 AM SAN JOSE(SJO)	 <b>Llegada</b> Jueves Enero 27, 202 8:20 AM PANAMA CITY(PTY)	<b>Detalles del vuelo</b> Duración del vuelo: 1h 8m Aeronave: 738 Vuelo operado por:  Asientos Reservados: Si- <a href="#">Reservar o Cambiar de asientos</a>
⌚ Tiempo de escala en : 3h 24m		
PANAMA CITY(PTY) - MANAGUA(MGA) - Número de Vuelo- CM0106 - Economy Class		

1/3

 <b>Salida</b> Jueves Enero 27, 202 11:44 AM PANAMA CITY(PTY)	 <b>Llegada</b> Jueves Enero 27, 202 12:16 PM MANAGUA(MGA)	<b>Detalles del vuelo</b> Duración del vuelo: 1h 32m Aeronave: 738 Vuelo operado por:  Asientos Reservados: Si- <a href="#">Reservar o Cambiar de asientos</a>
---	--	---

**CARGOS DE TRANSPORTE AÉREO**

Descripción	tarifa
Ticket Fare CARMENLUCIA NAVASGALEANO	628.00 USD
Equivalent Fare	390070 CRC

laprensani.com/2019/05/13/ptv/2549403-diputado-jose-figueroa-agrede-lucia-navas-periodista-de-la-prensa

LP Lunes 5 de mayo de 2025 | Mi Cuenta

EL DIABLO DE LOS NICARAGÜENSES  
**LA PRENSA**  
*Al servicio de la verdad y la justicia*

Nacionales Política Economía Deportes Internacionales Sucesos Vida Empresarial Opinión Domingo Dere  
English

ÚLTIMAS NOTICIAS | Obispos de Filipinas defienden al 'papable' Tagle tras acusaciones de organización de E

**1361 días** han pasado desde el robo de nuestras instalaciones. A pesar de las agresiones y ataques de la dictadura, aquí seguimos informándote.

## Diputado José Figueroa agrade a Lucía Navas, periodista de LA PRENSA

Moncada, acuerpado por los otros delegados del régimen, evitó responder por qué tiene de empleado al hijo del expresidente Mauricio Funes

laprensani.com/2017/10/10/politica/2311607-diputado-mario-valle-molesto-no-explica-universidad-recibe-presupuest

/ Política Hola, C

Mario Valle fue diputado del MRS y luego se unió a la bancada del FSLN. LA PRENSA/ ARCHIVO

## Diputado Mario Valle molesto no explica por qué su universidad recibe presupuesto público

Diputado del FSLN ataca a periodista y amenaza con poner queja ante la Asamblea Nacional y sostiene que LA PRENSA le acusa

Redacción Central f x

Publicado 10 de octubre de 2017 08:41 PM

El diputado sandinista Mario Valle no explicó por qué la Universidad de Managua (UdeM), que es privada y donde el funcionario es presidente de la junta directiva y su esposa es rectora, recibe 300 mil córdobas de la reforma del Presupuesto General de la República de 2017 para el programa de televisión La Liga del Saber. Valle prefirió amenazar a la periodista de LA PRENSA, Lucía Navas, que da cobertura a las sesiones de la Asamblea Nacional.

youtube.com/watch?v=jApdoGBnEgA

YouTube <sup>CR</sup> Lucía Navas LA PRENSA



**LP** El hombre acusa a la periodista Lucía Navas y al fotoreportero Uriel Molina de la muerte de oficiales de la Policía en tranques **LP**

**Simpatizantes sandinistas agreden verbalmente a periodistas del Diario La PRENSA**

← Post

**LA PRENSA Nicaragua** @laprensa

#ÚltimoMinuto | Este trabajador de Alba Generación amenazó a la periodista de LA PRENSA, Lucía Navas, mientras daba cobertura a la marcha "Vamos Ganando". La grabó con su celular, la empujó y la insultó >> [ow.ly/ctvy30IOw8v](https://ow.ly/ctvy30IOw8v)



5:29 p. m. · 13 sept. 2018



## CONSTANCIA

El suscrito, defensor de derechos humanos del Colectivo de Derechos Humanos para la Memoria Histórica de Nicaragua (Nicaragua Nunca Más), hace constar que el 12 de agosto de 2024 recibió de forma presencial el testimonio de la ciudadana: **TANIA JEANNETH LÓPEZ RODRÍGUEZ**, periodista nicaragüense solicitante de refugio en Costa Rica, la cual se identificó con Documento para Extranjeros (DIMEX) emitido por el gobierno de Costa Rica número: 153853206401, la denunciante expuso ser víctima de violaciones a sus derechos humanos como represalia al ejercicio de su labor en diferentes medios de comunicación.

Manifestó que el 12 de julio de 2024 en su casa de habitación fue víctima de un allanamiento arbitrario al mando del Comisionado Fidel Domínguez, jefe de la Delegación Policial de León, Domínguez es un conocido operador al servicio de la represión en ese departamento del país, en este operativo le fue ocupado (confiscado) su pasaporte y equipo periodístico. Esta acción policial ejecutada por más de una decena de agentes policiales fue antecedida de advertencias de cárcel por parte del jefe policial, quien además la calificaba como: "golpista" y "vende patria", ello como represalia a la labor desempeñada desde diferentes medios de comunicación y un intento de descalificar su trabajo.

López Rodríguez se vio forzada a exiliarse el 13 de julio de 2024 y actualmente es solicitante de refugio en Costa Rica, ello para poder resguardar su libertad e integridad física. El Colectivo Nicaragua Nunca Más la acompaña en su proceso de documentación de su caso y conoce la labor que como periodista realizaba la denunciante.

El Colectivo Nicaragua Nunca Más desde Costa Rica documenta las violaciones a derechos humanos cometidas por el Estado nicaragüense y agentes paraestatales, que permanecen desde abril de 2018 en total impunidad. Estas sistemáticas violaciones de derechos humanos han sido calificadas por diferentes instancias internacionales como el Grupo de Expertos para Nicaragua (GHREN), creado por Naciones Unidas (ONU) como constitutivas de crímenes de lesa humanidad, violencia de estado que ha provocado el desplazamiento de más de 740,000 nicaragüenses que se encuentran en búsqueda de protección internacional, entre ellos: defensores, defensoras de derechos humanos, periodistas, activistas, religiosos y otros actores sociales y políticos.

Se extiende la presente a solicitud de Tania Jeanneth López Rodríguez.

San José, Costa Rica, 17 de septiembre de 2024.



**Juan Carlos Arce Campos**  
Integrante del Consejo de Coordinación  
Colectivo "Nicaragua Nunca Más"

[fortalecimiento@colectivodhnicaragua.org](mailto:fortalecimiento@colectivodhnicaragua.org)





100NOTICIAS.COM.NI

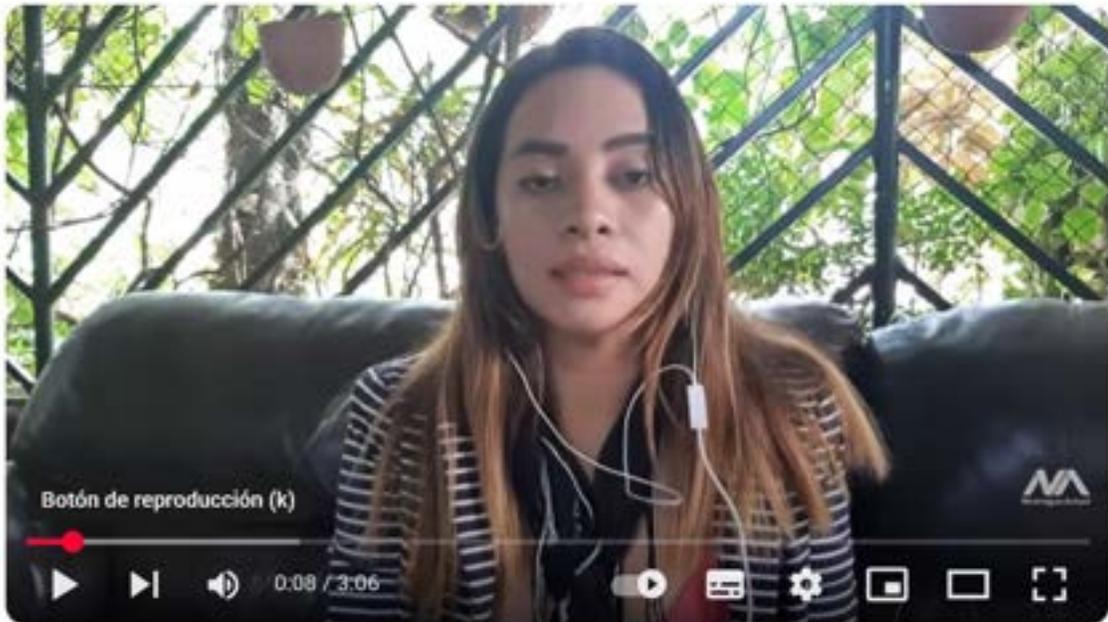
### Turbas sandinistas roban a periodista de Canal 10 en León

Tania López, periodista y corresponsal de canal 10 en León denunció que fue victim...

youtube.com/watch?app=desktop&v=2qe9nTEKCAk

YouTube CR

Buscar



### La periodista Tania López de Dadio Darío denuncia las constantes amenazas

Ni...  
100 K...

Unirme

Suscribirse

55



Compartir





NICARAGUA AMÉRICA NOTICIAS

## NICARAGUA | Amenazas de muerte contra el periodista exiliado Gerall Chávez

RSF\_ES 30 de julio de 2020 7889



El periodista nicaragüense Gerall Chávez, que está exiliado en Costa Rica, ha recibido amenazas de muerte debido por su trabajo informativo. Reporteros Sin Fronteras (RSF) denuncia el clima de odio que sufren los periodistas abiertamente críticos con el gobierno de Daniel Ortega.

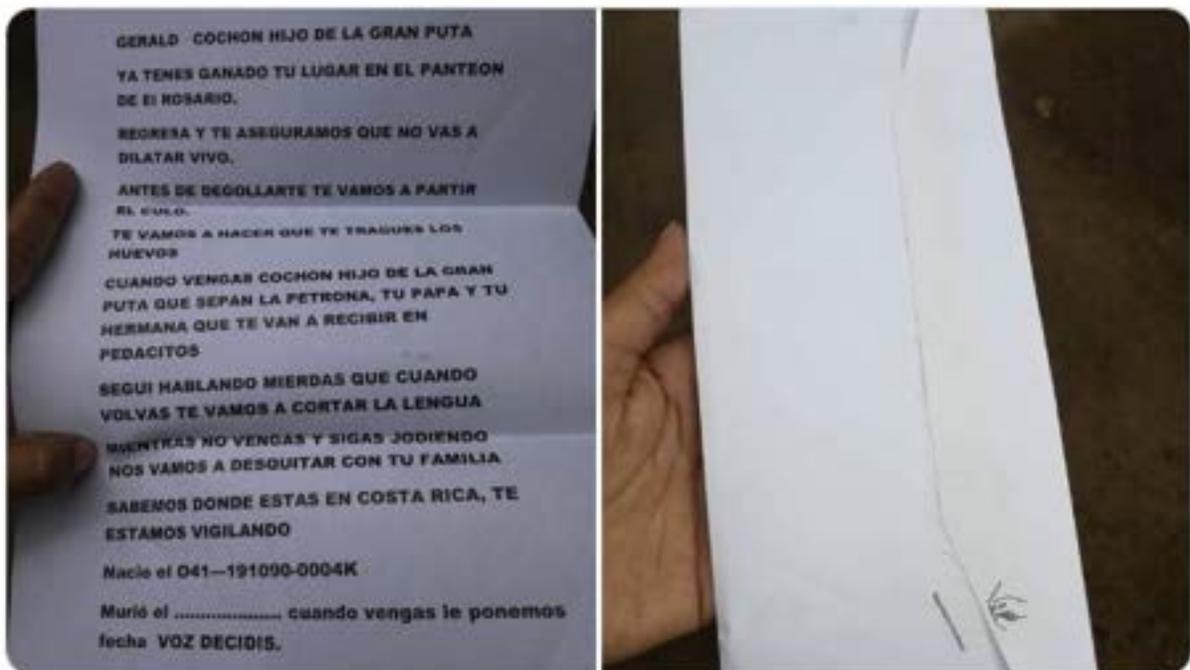


**Gerall Chávez**

@GerallChavez · [Follow](#)



La dictadura sandinista mandó a mi casa en El Rosario Carazo este mensaje con un video amenazandome de muerte. Dejó constancia de cualquier cosa que le pase a mi familia responsabilizo a los operarios políticos de Ortega en mi municipio. Alcaldes, secretarios políticos.



11:00 AM · Jul 25, 2020



461



Reply



Copy link





n

ENTREVISTA

DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. UNIDAD DE REFUGIO. SAN JOSE, AL SER 8 HORAS CON 00 MINUTOS DEL 02 DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS. Ante mí, DANIEL GALAN, persona colaboradora de la Unidad de Refugio, comparece la persona solicitante NAVARRETE AGUILAR OSCAR ENRIQUE, de nacionalidad Nicaragua-Managua. Ingresé a Costa Rica el 09 de julio del 2022 de forma irregular por los Chiles. Se le hace saber que toda la información que se brinde tendrá carácter confidencial. Por ello, se le indica a la persona que tiene el deber de cooperar y de decir la verdad en todo momento como principio legal. Acto seguido se procede con la entrevista y manifiesta lo siguiente: "¿SABE LEER Y ESCRIBIR? Si, ¿En virtud del principio de confidencialidad está de acuerdo con que se agregue una copia de las declaraciones de su expediente al de sus familiares? Si, Nayel de Jesús Martínez Artola. Se procede a leer totalmente el formulario de solicitud del expediente de la persona solicitante para refrescar la memoria la cual se le pregunta: ¿Es correcto dicha información leída en su formulario de solicitud? Si, ¿Cómo se siente? Bien, ¿Tienes familia en su país de origen y como están? Si, está bien, ¿Cuál es el motivo de su solicitud de refugio o bien porque salió de su país? Tengo 20 años de ser fotógrafo de prensa. El lunes 4 de julio del 2022 estuve cubriendo la misión de las monjas de la orden de la madre Teresa de Calcuta, en la que el 7 de julio del 2022 me allanaron por primera vez yo estaba ahí y luego llegaron el 11 de julio del 2022, se llevaron todo el equipo, pero en la segunda ocasión ya no estaba., Lo cual se comenzó una investigación en mi contra. He recibido muchas amenazas por ser periodista. Y por eso decidí salir de mi país de origen.¿Tuviste algún problema directamente en tu país de origen? Si, por mi labor de fotógrafo, ¿Recibiste alguna amenaza directamente en tu país de origen? Si, muchas comenzaron desde abril del 2018, ¿Le consultó nuevamente si corre algún riesgo en caso de regresar? Si, miedo a que si regresó me encarcelen, ¿Estuvo detenido por alguna razón? No, ¿Ha cometido algún delito? NO, ¿participó en manifestaciones o tranques? Dando cobertura de toda la rebelión y recibí golpes, ¿Tuvo algún otro problema en su país de origen? NO, ¿Cuál es su intención de solicitar refugio en Costa Rica? Para estar seguro en Costa Rica, ¿La fue a buscar a su casa directamente alguna persona perteneciente al gobierno de su país? No ¿Algo más que desea agregar? No. ES TODO CONFORME. FIRMAMOS EN SAN JOSE, AL SER LAS 08 HORAS CON 30 MINUTOS DEL 02 DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS.

NAVARRETE AGUILAR OSCAR ENRIQUE

Persona solicitante



FIRMA PERSONA COLABORADORA UNIDAD DE REFUGIO: \_\_\_\_\_



Galería News

16 de octubre de 2024 · 🌐

Óscar Navarrete es un fotoperiodista nicaragüense que acumula 40 años de trayectoria profesional. Hoy se encuentra en el exilio por la persecución del régimen sandinista en contra de periodistas y medios de comunicación.

Compartimos el trabajo que realizó **Divergentes - Periodismo de Investigación** sobre su trabajo como un valioso aporte a la memoria histórica de **#Nicaragua**.

¡En Galería News estamos orgullosos de tener en nuestro equipo a un foto reportero como Óscar: ético, comprometido y apasionado! 🇳🇮



letralibres.com/política/octavio-enriquez-persecucion-diario-prensa-nicaragua/

POLÍTICA

## La persecución implacable al diario *La Prensa* en Nicaragua

La redacción completa del periódico más antiguo de Nicaragua resiste desde el exilio, luego de que sus oficinas fueron confiscadas por el Estado y tres de sus directivos están presos.

por Octavio Enriquez · 30 agosto 2022

🔖 AÑADIR A FAVORITOS



La madrugada del jueves 7 de julio de 2022, el fotógrafo Óscar Navarrete recibió una angustiante llamada telefónica: le avisaron que 30 policías lo buscaban en su domicilio en Managua.

Navarrete había participado el día anterior en la cobertura periodística de la expulsión de Nicaragua de 18 monjas de la asociación Misioneras de la caridad, en un episodio más de la [persecución del régimen de Daniel Ortega a la Iglesia católica](#).





swissinfo.ch/tpa/se-agrava-acoto-contr... opositores-empresarios-y-periodistas-en-nicaragua/46717933

**SWI swissinfo.ch** The Swiss voice in the world since 1935 Iniciar sesión

Sobre esa ONG, la Fiscalía informó que citó a los periodistas Donaldó Hernández, de la Voz de América (VOA); a Lester Arcia, del portal digital IP Nicaragua, y a Digna Bendaña, «quienes contestaron las preguntas que se les realizaron y luego de firmar el acta, se retiraron».

«Las personas que han sido citadas y que seguiremos citando, son aquellas vinculadas con las Fundaciones Violeta Barrios de Chamorro, Funides o con todas aquellas personas que se encuentran en calidad de investigadas por tener indicios de que han atentado contra la sociedad nicaragüense y los derechos del pueblo», puntualizó el Ministerio Público, que anunció seguirá «realizando las diligencias investigativas que sean necesarias».

nacion.com/viva/television/donaldó-hernández-el-valiente-periodista-de-TXKQZNSUNVNMFOUJLZ2WOUstony/

Secciones **LA NACIÓN** Últimas noticias Ingresar

Televisión

## Donaldó Hernández: el valiente periodista de Nicaragua que estudió gracias al trabajo doméstico de su mamá en Costa Rica

El corresponsal de Teletica desde Nicaragua, habló sobre su vínculo con Costa Rica, del riesgo de trabajar en su país en el que dice "lo podrían secuestrar", y del dolor de ver morir a un colega por "neumonía atípica".



costarica 17 ago 2023



para mí ^

De costarica@ticabus.net

Para donatelonica@gmail.com

Fecha 17 ago 2023, 2:05 p. m.



Encriptación estándar (TLS)

Más información

Buenas Tardes

Estimado Sr(a) Donaldo Eliezer Hernandez

Queríamos informarle que el departamento de migración de Nicaragua, nos comunico que usted debe de realizar un prechequeo de ingreso y esperar que ellos le confirmen que puede ingresar, de momento, nosotros en Tica Bus, le vamos a dejar el boleto abierto para que no lo pierda y una vez ellos le hayan confirmado que su ingreso está autorizado, lo volvamos a activar.

debe llenar la solicitud de ingreso en la pagina

<https://solicitudes.migob.gob.ni/Tramites/RegistroN>

Saludos

← Responder

→ Reenviar





F

ENTREVISTA

DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. UNIDAD DE REFUGIO. SAN JOSE, AL SER LAS 08 HORAS CON 03 MINUTOS DEL 28/09/2023 DE DOS MIL VEINTITRÉS. Ante mí, Vanessa Suazo, colaboradora de la Unidad de Refugio, comparece HERNANDEZ REYES DONALDO ELIEZER, de nacionalidad NICARAGUA. Que ingresó a Costa Rica 22 DE AGOSTO DE 2023. Se le previene que debe aportar los siguientes documentos: Declaración Jurada de forma y fecha de ingreso (SI), copia de todas las hojas del pasaporte (NO) certificado de huellas dactilares (NO), Se le previene en el acto de aportar los requisitos faltantes en el plazo de 10 días hábiles, caso contrario se decretará la inadmisibilidad del expediente. Se le apercibe, en este acto, que, en un plazo de 10 días hábiles deberá señalar medio para recibir notificaciones, de lo contrario cualquier resolución a su nombre será notificada de forma automática, de acuerdo a lo señalado por el artículo 33 inciso a) y 195 de la ley General de Migración y Extranjería N° 8764 del 2009, además de los artículos 1, 11, 34, 36, y 50 de la ley de notificaciones judiciales N° 8687 del 2009. Se le pregunta si ha cometido delito alguno o bien ha estado detenido/a por alguna situación en su país de origen, el/la solicitante de forma voluntaria indica que NO. Acto seguido procede con la entrevista y manifiesta lo siguiente: "¿En virtud del principio de confidencialidad está de acuerdo con que se agregue una copia de las declaraciones de su expediente al de sus familiares? No. ¿Tiene familiares solicitantes de refugio? No. ¿Trae alguna prueba que quiera adjuntar a su expediente? No. ¿Sabe leer y escribir? Si (Dónde vivía en su país de origen? Managua. ¿Cuál es el motivo de su solicitud de refugio o bien porque salió de su país de origen? Desde 2018 trabajo con La Voz de América que es una agencia de noticias en EEUU, en julio de 2021 fui citado en la Fiscalía de la República, para ser interrogado, me preguntaron si tenía vínculo con la fundación Violeta Barrios de Chamorro, era una organización sin fines de lucro que promovía la libertad de prensa y la libertad de expresión, su directora fue encarcelada en junio de 2021, y declarada apátrida en febrero de 2023, yo participo en talleres y en procesos de formación en esa organización, me dijeron que si recibía capacitación para revelarme en contra del gobierno, me dijeron que si ellos consideraban que yo atentaba contra la paz y la seguridad iba a ser encarcelado, después en 2021, sufrí amenazas de encarcelamiento en el contexto de las elecciones presidenciales, yo realizaba trabajos periodísticos con la voz de América en EEUU y medios de CR, como Teletica, repretel y multimedios, hacía reportes en vivo sobre la situación sociopolítica de Nicaragua y trabajos de investigación, ingresé en diciembre de 2021 a CR, estuve 3 días y me fui a EEUU, estuve 07 días allá, me regresé a CR, por motivos de trabajo, estuve haciendo trabajos en la modalidad de nómada digital y haciendo trabajos en América Latina, he estado en CR con una visa de turismo, en este año 2023 yo iba a Nicaragua a ver si me podía quedar allá y regresar a trabajar, pero en Tica bus me notificaron que la Dirección de Migración les notificó que yo no podía ingresar al país, a pesar de ser nicaragüense y no tener ningún expediente judicial abierto (el solicitante muestra dicha notificación) ¿Por qué no solicitó refugio anteriormente? Porque por mi trabajo tenía la opción de sellar el pasaporte y estar con visa de turista en CR. ¿Tiene alguna prueba de ser periodista? Si. (el solicitante muestra su perfil en la página de la voz de América) ¿Realizó publicaciones en contra del gobierno? Si, el periodismo que hago es incómodo para el régimen ¿Usted fue señalado como persona opositora? Si, como periodista opositor. ¿Corre algún riesgo en caso de regresar a su país de origen? Si, que me encarcelen. ¿Algo más que quiera agregar a su entrevista? No. Se procede a leer la entrevista de forma completa al solicitante. ¿Está de acuerdo con lo leído? Si. ES TODO CONFORME. FIRAMOS EN SAN JOSE A LAS 08 HORAS CON 25 MINUTOS DEL 28/09/2023 DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Firma: X

HERNANDEZ REYES DONALDO ELIEZER

OFICIAL DE ELEGIBILIDAD COLABORADORA UNIDAD DE REFUGIO

CONVENIO ACNUR-DGNE



## CONSTANCIA

El Colectivo de Derechos Humanos para la Memoria Histórica de Nicaragua, conocido como Colectivo Nicaragua Nunca Más, hace constar que el 1 de julio de 2021 recibió el testimonio presencial del ciudadano nicaragüense Luis Eduardo Martínez Membreño, mayor de edad, de profesión periodista, originario de Matagalpa e identificado con cédula de identidad No. 441-200676-0000P, quien manifestó lo siguiente:

Desde julio de 2002, ha ejercido el periodismo investigativo en el diario *La Prensa*, en donde ha enfrentado obstáculos para el ejercicio de su profesión como la negación de acceso a la información pública por parte de casi todas las autoridades gubernamentales. Uno de los episodios más significativos de su carrera ocurrió entre 2010 y 2011, cuando, publicó el reportaje “Caso adoquinamiento La Mora–Tuma–La Dalia” en el que se exponían presuntos actos de corrupción cometidos por Nelson Artola, exfuncionario de una institución gubernamental llamada El Nuevo FISE y miembro del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), producto de ello Eduardo fue objeto de una campaña de desprestigio en su contra.

En 2015 fundó la plataforma de comunicación independiente Mosaico CSI/Matagalpa, desde donde ha continuado su labor periodística. En 2018, durante el contexto de las protestas ciudadanas, brindó cobertura in situ tanto para *La Prensa* como para Mosaico CSI, documentando la represión estatal, la participación de agentes gubernamentales y paramilitares, y ejerciendo un papel de liderazgo periodístico a pesar de los riesgos. Como consecuencia de estas coberturas, comenzó a recibir amenazas en redes sociales, especialmente por parte de simpatizantes del FSLN.

Estas amenazas se intensificaron en septiembre de 2019, cuando empezó a recibir mensajes con connotaciones de violencia como “ya saben qué hacer” refiriendo a que hicieran acciones en su contra, En 2020, fue nuevamente amenazado por publicaciones relacionadas con la pandemia de COVID-19 en Matagalpa, incluyendo reportes sobre contagios y actividades del sistema de salud local. En este contexto, recibió advertencias como “no sigas publicando sobre familiares y funcionarios del FSLN”.



El 31 de enero de 2020 dejó de trabajar en La Prensa debido a la crisis económica provocada por el ahogamiento financiero impuesto por el Estado contra medios independientes. Sin embargo, continuó ejerciendo su labor mediante investigaciones enfocadas en leyes represivas y la persecución a periodistas.

En enero de 2021 colaboró con las plataformas CONECTAS y MOZAICO, publicando investigaciones como “Nicaragua No Calla” y “el perfil de Néstor Moncada Lau” un alto funcionario del partido de gobierno. Al día siguiente de una de estas publicaciones, fue víctima de un atentado: sujetos motorizados realizaron detonaciones frente a su vivienda y oficina, dejando casquillos de bala calibre 9 mm como evidencia.

Ese mismo año documentó las llamadas “noches de terror”, referidas a detenciones arbitrarias ocurridas desde mayo de 2021. El 26 de junio fue retenido por 50 minutos por la Dirección General de Migración y Extranjería en el Aeropuerto Internacional A.C. Sandino, donde le fue decomisado el pasaporte bajo el argumento de una “supuesta causa” pendiente. Ante la amenaza inminente de detención vinculada a una citatoria del Ministerio Público para el 1 de julio de 2021, en relación con el caso contra la Fundación Violeta Barrios de Chamorro, decidió exiliarse y salió del país el 28 de junio de 2021 hacia Costa Rica.

El *Colectivo de Derechos Humanos Nicaragua Nunca Más*, desde el exilio en Costa Rica, documenta historias personales sobre el abuso de poder y la represión sistemática ejercida por el Estado nicaragüense desde abril de 2018 entre ellas cometidas contra periodistas, lo que ha derivado en un éxodo sin precedentes en la historia del país.

Se extiende la presente constancia contenida en dos páginas, a petición de Luis Eduardo Martínez Membreño. San José, Costa Rica, siete de mayo de dos mil veintidós.

  
Yader Valdivia  
Coordinador de Documentación y Acompañamiento  
Colectivo de Derechos Humanos  
Nicaragua Nunca Más  
documentacion@colectivodhnicaragua.org





Passenger: Martinez Membreno Luis Eduardo (ADT)

Booking ref: 246XH5

Ticket number: 202 2470740878

Issuing office:

AVIANCAONLINE, AVENIDA EL DORADO # 59 - 15, SAN SALVADOR

Telephone: TBA

Date: 23Jun2021

## ELECTRONIC TICKET RECEIPT

### Tailor-made flights

From	To	Flight	Departure	Arrival	Last check-in
MANAGUA AUGUSTO C.SANDINO INT	MIAMI MIAMI INTL	TA396	10:05 26Jun2021	14:35 26Jun2021	
Size: M	Operated by: TACA INTERNATIONAL AIRLINES - TACA Marketed by: TACA INTERNATIONAL AIRLINES				
Baggage (4): 1PC	Booking status (1): OK		Duration: 02:30		
MIAMI MIAMI INTL	SAN SALVADOR EL SALVADOR INTL	AV311	19:50 16Jul2021	20:35 16Jul2021	
Size: M	Operated by: AVIANCA COSTA RICA FOR TACA Marketed by: AVIANCA				
Baggage (4): 1PC	Booking status (1): OK		Duration: 02:45		
SAN SALVADOR EL SALVADOR INTL	MANAGUA AUGUSTO C.SANDINO INT	TA315	21:50 16Jul2021	22:45 16Jul2021	
Size: M	Operated by: TACA INTERNATIONAL AIRLINES - TACA Marketed by: TACA INTERNATIONAL AIRLINES				
Baggage (4): 1PC	Booking status (1): OK		Duration: 00:55		

(1) OK = Confirmed (2) NVB = Not valid before (3) NVA = Not valid after (4) Each passenger can check in a specific amount of baggage at no extra cost as indicated above in the column baggage.

#### Baggage Policy

MGAMIA

1st Checked Bag: Free of Charge UPTO50LB 23KG AND62LI 158LCM

2nd Checked Bag: 44.00USD UPTO50LB 23KG AND62LI 158LCM

MIAMGA



### Comunicado 026-2021

Se informa a la población nicaragüense que el Ministerio Público de Nicaragua continúa con el proceso de investigación en **contra de las Fundaciones “Violeta Barrios de Chamorro”, FUNIDES y los miembros de sus Juntas Directivas**, por el delito de lavado de dinero, bienes y activos y por haber recibido recursos de fuentes extranjeras para cometer ilícitos; **asimismo en contra de todas aquellas personas que se encuentran en calidad de investigados** por tener indicios de que han atentado contra la sociedad nicaragüense y los derechos del pueblo, **de conformidad con la Ley No. 1055 y el Código Penal de la República de Nicaragua.**

Con relación a la investigación en contra de la Fundación “Violeta Barrios de Chamorro”, hoy se presentó la señora **María Concepción Álvarez Saravia**, quien contestó todas las preguntas que se le realizaron y luego de firmar el acta, procedió a retirarse. También estaba citado el señor **Luis Eduardo Martínez Membreño**, quien no compareció ni presentó justificación, por lo que se enviará una segunda y última cita, de no comparecer, se solicitará a autoridad judicial la conducción forzosa.

Las personas que hemos y seguiremos citando, son todas aquellas **relacionadas con las investigaciones** y se les previene que si **no se presentan, deben acreditar su incomparecencia a través de medio verificable**; quienes expresen estar fuera del país, deben hacer llegar certificación emitida por autoridad competente (Migración y Extranjería). **En caso de no asistir sin justificación, serán conducidos por la fuerza pública.**

El Ministerio Público, en cumplimiento con el ordenamiento jurídico nicaragüense vigente y en representación de las víctimas y de la sociedad nicaragüense, continuará realizando las diligencias investigativas necesarias. En todo momento se ha velado por la objetividad y calidad de la investigación, se han respetado los derechos constitucionales de las personas entrevistadas e investigadas. Como parte del sistema de justicia penal, continuará contribuyendo a mantener la seguridad y garantizando el respeto de las normas de convivencia pacífica.

Dado en la ciudad de Managua, a 01 día del mes de julio del año dos mil veintiuno.



espejenterpublico.org/gobierno-de-ricaragua-continua-incarcerando-reos-politicos/

## Reyna Vallecillo Periodista

El régimen anunció a través de una nota de prensa publicada por el Ministerio de Gobernación que la Dirección General del Sistema Penitenciario Nacional daba “cumplimiento a 50 órdenes a favor de personas que se encontraban detenidas por haber cometido delitos contra la seguridad común y delitos contra la tranquilidad pública. Estas personas han recibido el beneficio legal de convivencia familiar u otras medidas cautelares”.

### Familiares de reos se reunieron en las afueras de La Modelo

Tras el anuncio de la liberación de estos 50 privados de libertad a través de medios de comunicación locales, los familiares se trasladaron desde los diferentes municipios del

ondalocalni.com/noticias/786-acceso-informacion-publica-transparencia/



Noticias Multimedia Periodismo Radio Podcast Ediciones El  
Libre Reportajes Programa Agujón

# Acceso a la información pública sufre creciente deterioro

 Reyna Vallecillo  05 Nov 2019  1:05 p.m.  Managua

# Directora del medio de comunicación Entrepatrias



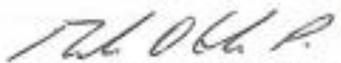
## COMISIÓN DE VISAS RESTRINGIDAS Y REFUGIO

POR TANTO

LA COMISIÓN DE VISAS RESTRINGIDAS Y REFUGIO, luego de las consideraciones antes dichas RESUELVE: Con fundamento en el artículo primero de la Convención de mil novecientos cincuenta y uno y su Protocolo de mil novecientos sesenta y siete, con amparo en el artículo 106 Incisos 1 y 2 de la Ley de Migración y Extranjería N° 8764, esta COMISIÓN DE VISAS RESTRINGIDAS Y REFUGIO, procede a RECONOCER LA CONDICIÓN DE PERSONAS REFUGIADAS a VALLECILLO TAPIA REYNA MARÍA, MARTINEZ VALLECILLO IRIS SALOMÉ, MARTINEZ VALLECILLO ANGEL DE JESUS y MARTINEZ VALLECILLO MELVIN JOSE, con todas las prerrogativas que dicho acto conlleva. Además, se le informa a las personas refugiadas que: **1) Previo a la entrega del documento deberá efectuar el depósito de sesenta y ocho dólares (\$68.00) por el valor y expedición del DIMEX, el cual debe depositarse en la cuenta número 242480-0 del Banco de Costa Rica, con fundamento en los artículos 251 y 252 de la Ley General de Migración y Extranjería 8764. Este depósito debe realizarse a nombre de la persona reconocida como refugiada en este acto. En caso de grupos familiares debe hacerse un depósito individual por cada persona reconocida como refugiada.** **2) Previo a su documentación por primera vez y en cada renovación, deberá demostrar su respectivo aseguramiento ante la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS).** **3) Deberá mantener tal seguro de manera ininterrumpida. Este requisito no se pedirá a las personas menores de edad. NOTIFÍQUESE.**

  
JONATAN ENRIQUE MONGE LORIA  
REPRESENTANTE DEL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

FULVIO SOLÓRZANO BARQUERO  
REPRESENTANTE DEL MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA

  
DAVID RICARDO OTÁROLA PACHECO  
REPRESENTANTE DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO



### ACTA DE NOTIFICACIÓN

Al ser las 9:27 horas del 12 de 04 de 2024.

Se notifica al señor(a): PME, se notifica a madre

Notificado por: Jessenia M. [Signature]

Recibe conforme (nombre y firma):  
X Reyna Vallecillo

ORIGINAL FIRMADO

Señores  
Dirección General de Migración y Extranjería  
Presente.-

Distinguida Señora Martha Vindas:

Me presento ante usted para contextualizar sobre la situación que ocurre en Nicaragua y que ha provocado el exilio forzado de miles de compatriotas nicaragüenses. Soy **Félix Alejandro Maradiaga Blandón**, activista para contribuir en la restauración de la democracia en Nicaragua. Con todo el respeto que merece comparezco para expresarle lo siguiente:

En Nicaragua el régimen de Daniel Ortega ha provocado desapariciones, secuestros, arrestos ilegales, encarcelamientos, hostigamientos y asesinatos contra la ciudadanía que se rebeló cívica y pacíficamente en abril de 2018, después de las medidas de reformas al sistema de Seguridad Social impuesto por el régimen. Evidencia específica ha sido registrada en informes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), de la oficina de la Alta Comisionada de Derechos Humanos expuestos en el pleno de la Organización de Estados Americanos (OEA) y Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Ante lo ya expuesto, doy fe de la inseguridad y vulnerabilidad a las que se expusieron miles de compatriotas, situación que obligó a tomar decisiones de abandonar el país para salvaguardar sus vidas. En particular, doy fe de que Reyna María Vallecillo Tapia, nicaragüense con documento de identificación 001-271182-00081, ha sido una voz crítica al régimen dictatorial que se ha instaurado en el país. El sólo hecho de ser opositora representa un riesgo de la integridad física, pues se está expuesto a la vulneración de sus derechos fundamentales y constitucionales por participar o coordinar manifestaciones pacíficas dado el reclamo social de justicia, libertad y democracia en Nicaragua.

Actualmente la represión estatal es crítica en el país, ensañándose con aquellos ciudadanos que fueron muy visibles en el momento de la rebelión cívica. En particular, la Señora Vallecillo Tapia, laboró como relacionista pública del Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas (IEEPP), centro de pensamiento que fue el primer organismo no gubernamental allanado y despojado de su legalidad por el régimen cuando el suscrito era su director. Además, Vallecillo Tapia, como comunicadora social, fue objeto de hostigamiento y persecución por parte de oficiales de la Policía Nacional y de centros de vigilancia comunitaria en su residencia, por lo cual solicito de la manera más atenta, el presente documento sirva de soporte a la solicitud de la Señora Vallecillo Tapia, considere a bien, en afán de proteger su vida e integridad física además de las de sus hijos.

Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración respecto a este caso, no sin antes agradecer de antemano los buenos oficios que puedan desarrollarse. Contactar el mail [felix.maradiaga@gmail.com](mailto:felix.maradiaga@gmail.com)